**Cuadro 1. Logro de resultados de la primera operación individual bajo la CCLIP 3007/OC-UR**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Resultado** | **Indicador** | **Valor previsto** | **Valor logrado 2016[[1]](#footnote-1)** |
| Los sistemas de información de los prestadores de salud y del ente rector mejorados | Prestadores integrales que incorporan por lo menos uno de los estándares nacionales elaborados por el proyecto | 30 | 24 |
| Pacientes cuyas historias clínicas adoptan estándares nacionales elaborados por el proyecto | 150.000 | 1.055.336[[2]](#footnote-2) |
| Servicios de diagnóstico de salud en base a estudios imagenológicos expandidos | Centros asistenciales que adoptan el uso del sistema | 10 | 16 |
| Estudios en la aplicación de teleimagenología almacenados | 5.000 | 149.728[[3]](#footnote-3) |
| Capacidad del MSP para gestionar las tablas maestras, catálogos y servicios terminológicos para la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN)[[4]](#footnote-4) fortalecida | Catálogos mejorados por el programa que son adoptados y sostenidos por el MSP[[5]](#footnote-5) | 5 | 6 |

1. Este valor corresponde a diciembre de 2016 y no representa el valor final logrado por el proyecto, cuya culminación está pautada para noviembre 2017. [↑](#footnote-ref-1)
2. Este sobrecumplimiento se explica por dos factores: (i) los prestadores de salud se han mostrado muy receptivos adherirse voluntariamente a la utilización de los estándares nacionales desarrollados por el proyecto; y (ii) no existiendo antecedentes en cuanto a la velocidad de adopción de este tipo de estándares, las metas del proyecto fueron definidas dentro de un marco muy conservador. [↑](#footnote-ref-2)
3. Este sobre cumplimiento se sustenta en que el prestador público de servicios de salud (Administración de Servicios de Salud del Estado - ASSE) solicitó acelerar el cronograma de implantación del sistema de teleimagenología en sus hospitales. [↑](#footnote-ref-3)
4. La Historia Clínica Electrónica (HCE) es una herramienta para almacenamiento, transferencia y consulta de información sobre la prestación de servicios de salud y datos clínicos de las personas. A nivel de cada prestador de servicios de salud, un sistema de HCE permite: (i) mejorar la calidad de la atención; (ii) superar la fragmentación de la información; (iii) acceder en forma rápida y segura a la información; (iv) mejorar la comunicación entre profesionales sanitarios; y (v) ahorrar tiempo y costos. Por otra parte, la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN) es una plataforma para el intercambio de datos entre los sistemas de HCE de los distintos prestadores de salud. Por ello, la HCEN posibilita a los profesionales de salud y pacientes a acceder a la información clínica en forma oportuna, segura y en línea, independientemente del lugar geográfico y del prestador específico de salud donde se presente el usuario. En definitiva, supone la interoperabilidad entre los sistemas de los distintos prestadores de salud a través de una plataforma central. [↑](#footnote-ref-4)
5. Estos catálogos abarcan: usuarios, prestadores, medicamentos, profesionales de la salud, especialidades médicas y documentos clínicos. [↑](#footnote-ref-5)